



Martes 07 de febrero de 2012, n. 27

Corte Suprema de Justicia

SECRETARÍA GENERAL

AVISO N° 22-09

ASUNTO: Aclaración del Aviso N° 16-09 sobre òComunicados judiciales de impedimentos de salida del paísö.

A LOS JUECES Y JUEZAS DEL PAÍS QUE

CONOCEN MATERIA PENAL Y DE

PENSIONES ALIMENTARIAS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 66-09, celebrada el 30 junio de 2009, artículo LXXXII, dispuso aclarar el Aviso N° 16-09 sobre òComunicados judiciales de impedimentos de salida del paísö, en el sentido que los impedimentos de salida en materia de Pensiones Alimentarias se comunicarán como normalmente se hace al Registro Judicial y solamente se enviarán a la Dirección General de Migración y Extranjería, en horas y días no hábiles.

San José, 27 de julio de 2009.

Lic.Silvia Navarro Romanini,

1 vez.ö (IN2012007310)

Secretaria General